

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

3 1 0 4 / 2 3

USHUAIA, 1 5 DIC. 2023

VISTO el Expediente N° MGJDH-E-61452-2023 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 01/2023 RAF 563, referente a la adquisición de dos (2) camionetas pick up 4x4, doble cabina, destinadas a la División Bomberos Río Grande, dependiente de la Policía de la Provincia.

Que mediante Resolución M.G.J.yDD.HH. N° 222/23 se autorizó el llamado para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Formulario de Cotización y se designó a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de octubre de 2023, surge que se presentó un (1) único oferente: la firma "AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C.", C.U.I.T. N° 30-51862682-1, respecto al renglón N° 01, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS CON 00/100 (\$53.766.602,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación de fecha 24 de octubre de 2023 y su par ampliatoria de fecha 28 de noviembre de 2023, aconsejó preadjudicar el renglón N° 01 a favor de la firma "AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C.", C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 53.766.602,00), por ajustarse a los requerimientos técnicos solicitados mediante Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con fondos provenientes del Tesoro Provincial.

Que han tomado debida intervención en materia de su competencia la Oficina Jurídico Contable de la Dirección General de Administración, dependiente de la Policía de la Provincia, y la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17º, inciso a) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 565/23, anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21

..//2



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

//..2

y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 01/2023 RAF 563, referente a la adquisición de dos (2) camionetas pick up 4x4, doble cabina, destinadas a la División Bomberos Río Grande, dependiente de la Policía de la Provincia, a favor de la firma "AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C", C.U.I.T. N° 30-51862682-1, el renglón N° 01, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 53.766.602,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G.0538UG y U.G.C. UC0538, Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la firma adjudicataria. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

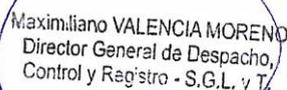


DECRETO N° **3 1 0 4 / 2 3**


Dra. Adriana CHAPPERON
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

Firmado Electrónicamente por
SUBDIRECTOR GENERAL GONZALEZ
DOMINGO ENRIQUE
Gobierno de Tierra del Fuego

16/12/2023 17:45